

Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART): SEDESOL

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Unidad Responsable de la Operación del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten la siguiente opinión del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 elaborado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social:

- El análisis que se presenta en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 se encuentra fundamentado con la información requerida por el CONEVAL y proporcionada por el FONART, por lo que, todas las opiniones y valoraciones realizadas son exclusivamente del equipo evaluador. No obstante, es importante señalar que el ejercicio fiscal evaluado corresponde al año 2012, mismo que se destaca por pertenecer al término del sexenio 2007-2012. Sin embargo, en virtud de que inicia una nueva administración, el FONART tomará en cuenta los hallazgos y recomendaciones que se reportan, para incorporarlas a la reciente administración con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de la Institución, coadyuvando al sector y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Entre los principales comentarios se destacan los siguientes:

- En el apartado de *Resultados y hallazgos*, en el Informe se señala que el Programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del Programa, sin embargo, la Institución considera que en el año 2012 se llevaron a cabo dos evaluaciones importantes:
 - a) Meta evaluación del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, efectuada por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y,

- b) Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, realizada por el CONEVAL.
- Respecto a *Otros Efectos*, el equipo evaluador hace referencia a que “el programa aun no tiene claridad sobre el tipo de artesano que atiende”, sin embargo, es importante destacar que entre los objetivos del FONART, se estipula “Procurar un mayor ingreso a los artesanos del país” y la Misión del mismo es “Coordinar, integrar y alinear las políticas públicas que promuevan el desarrollo sustentable de los artesanos mexicanos, de acuerdo con una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, cultural e indígena”, brindando una idea clara de la cobertura de atención de FONART. Asimismo, de manera particular, el Programa atiende a artesanos que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, delimitando la población potencial y la población objetivo.
 - En la sección *Conclusiones*, el equipo evaluador comenta que “el objetivo del Programa causa confusión.... Por un lado debe promover la actividad artesanal del país. De manera paralela, debe contribuir a mejorar la calidad de vida de los artesanos...”, sin embargo, es necesario que el lector tenga claramente definido que por un lado, el objetivo del fideicomiso es el fomento artesanal, mientras que el del Programa sujeto a reglas de operación se enfoca a los artesanos que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, ambas posturas pretenden fomentar la actividad artesanal y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos, a través de sus vertientes.
 - Respecto a la sección de *Retos y recomendaciones*, se menciona la incorporación de indicadores de género, sin embargo, se destaca que contar con indicadores desagregados no aporta información adicional respecto a la consecución del Programa, tal y como se menciona en el *Hallazgo Relevante 3* de este informe. Como información adicional se comenta que actualmente, el padrón de beneficiarios contiene desagregado el sexo y la edad de los artesanos beneficiados.
 - Continuando con la sección *Retos y Recomendaciones* el equipo evaluador propone incorporar indicadores con aspectos cualitativos. Se considera que la recomendación no es clara, ya que no es evidente por qué esto provocaría igualdad y evitaría duplicidades con otros programas.
 - Es importante señalar que la presente evaluación se debe enmarcar en el desempeño del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de la Artesanías y no en el diseño del FONART como fideicomiso.
 - En la sección *Avance de Indicadores y Análisis de Metas* el equipo evaluador señala que “los restantes indicadores no alcanzaron sus metas, aunque se indicó que existe un error en el

instrumento de aplicación para su obtención.” Se considera que la redacción no es clara por lo que la valoración del evaluador es confusa, además que no permite identificar a qué indicadores se hace referencia.

- En la sección *Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto* el equipo evaluador hace referencia a que “el presupuesto ejercido en 2012 fue de 144.14 millones de pesos, menor en 24.02 millones al original de 168.16 millones”. Si bien la información es correcta, es pertinente aclarar que el presupuesto modificado fue 146.26 millones. Lo anterior tiene la finalidad de no confundir al lector externo sobre un subejercicio de los recursos.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise el alcance de las valoraciones a realizar por parte de los evaluadores, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Finalmente, se agradece a los funcionarios del CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.